Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Informe N° 562/2024

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 05 días del mes de junio del año 2024, siendo las 14:00 hs., se reúnen los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición DPOSS 254/2024, integrada por los agentes:

RODAS Ramón, legajo Nº 137
FAGUNDEZ Andrea, legajo N° 83
SIVILA Analia, legajo N° 339

Ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada DPOSS N°07/2024, referente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES DESTINADO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL EN LAS CIUDADES DE USHUAIA Y TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO tramitado por Expediente DPOSS CC-244/2024

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura realizada en fecha 31/05/2024, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:
 - Sobre 1 – USHUAIA VISION S.A.
 - Sobre 2 – SUPERCANAL S.A.
2. Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma SUPERCANAL S.A., en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 23 y 24;
5. Que la única oferta de la firma USHUAIA VISION S.A., en los renglones 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se ajustan a lo solicitado y conforme a las especificaciones del pliego de bases y condiciones punto 4.2, correspondería adjudicar los renglones 21 y 22 a un proveedor diferente al que haya cotizado los renglones 11 y 12. Finalmente, se deberán considerar 2 instalaciones para los item 7 y 21.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma SUPERCANAL S.A. los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 23 y 24, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 07/2024, por la suma total de $ 8.400.000,00.

PREADJUDICAR a la firma USHUAIA VISION S.A. los renglones N° 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de la LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 07/2024, por la suma total de $ 14.114.925,86.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de junio del 2024.

C.P. Sivila Analia
Jefe Depto Administrativo Contable
D.P.O.S.S.

Ramon Alfredo RODAS
Jefe Area
Informática y Comunicaciones
D.P.O.S.S.

Andrea V. FAGUNDEZ JUNJK
Jefe Dpto. Secretaría General
D.P.O.S.S.

/// Dice:

Preparar Adjudicación en base a lo aconsejado por la Comisión de Análisis de Oferta del Informe N° 562/2024.-

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.